

Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los martes y viernes, en casa de Arnaz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO CIVIL. SECCION DE CAMINOS.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Concluyéndose en fin de julio del corriente año, el arriendo del Portazgo de la venta de Afuera, se ha acordado sacar á nueva subasta el producto de los derechos de aquel Portazgo, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en esta Secretaría; debiendo verificarse el primer remate el dia 6 de julio venidero y el segundo y último el dia 18 del mismo mes.

Lo que se comunica al público para su inteligencia, pudiendo concurrir los licitadores los dias expresados despues de las 10 de la mañana á la Casa de este Gobierno civil. Burgos 27 de junio de 1836. = Antonio Ayarza. = Por acuerdo de su Sría. Javier de Quinto, Secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Varios ayuntamientos despues del dia 24 del actual han remitido á esta Diputacion los cuadernos de vecinos con la cuota de contribuciones que satisfacen, formadas las listas electorales, y expuestas al público en los parages correspondientes en el dia 25 de este mes, espiró ya el término de su admision, y por consiguiente los comprendidos en estas relaciones que han presentado, y las que de nuevo se presenten quedan sin incluirse en las listas electorales ya formadas, mas deseosa la Diputacion de que nadie quede privado del precioso derecho de votar diputados á Cortes, siempre que esté comprendido en el número de mayores contribuyentes, se invita á todos cuantos no se hallen inscriptos en las listas electorales de sus respectivos

distritos, para que antes del dia 10 del inmediato julio presenten en esta Diputacion los documentos que acrediten pagar por frutos civiles, por utensilios, ó subsidio industrial y comercial la cantidad de 130 reales arriba, como que es el minimum en que ha resultado necesario para ser agregado á ellas en calidad de mayor contribuyente; advirtiendose lo mismo satisfacer esta cuota en solo el pueblo de su domicilio, que en cualesquiera otros, pues todo se acumula para formar la suma total con que contribuye. Burgos junio 27 de 1836. = Antonio Ayarza, Presidente. = P. A. D. S. E. = Juan Regulez, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

De las diferentes situaciones que ocupan las tierras: de la exposicion de las mismas; de su cultura, abrigos, &c. &c.

DE SU SITUACION.

Desde la mas remota antigüedad no han cesado los escritores geopónicos de hablar de la situacion de las tierras de labor, reduciéndolas á tres, no incluyendo en ellas las montañas ó alturas innacesibles y los páramos, los unos por impenetrables, y los otros por infructíferos ó de mucha costa su cultivo.

Las que vulgarmente llamamos montañas, ó que ocupan las alturas, pero que han servido ó pueden servir para cultivar en ellas algunas plantas, las colocaremos en la primera clase.

Las que se hallan en las laderas, igualmente que los cerros, las colocamos en la segunda clase.

Las que ocupan las llanuras ó las vegas, las colocaremos en la tercera clase.

En cuanto á las primeras llamadas montañosas, suelen ser las menos productivas, ó por lo menos mas costosas para ejecutar las labores; á lo que se agrega que sufriendo corrientes fuentes de agua en los chaparrones, ó cuando llueve fuerte, se lleva el *humus*, ó lo que vulgarmente llaman tierra vegetal, lo que desmejora mucho la tierra, y la hace menos productiva; por lo que dichos terrenos serán siempre de menos valor.

Las de segunda clase que son las que ocupan los cerros ó las laderas, tambien adolecen en parte del mismo mal, pero siempre son superiores á las otras, por ser menor el daño que reciben.

Las de tercera clase, es decir, las que ocupan las vegas y las llanuras, son las preferibles y mas ventajosas, sobre todo las vegas, porque ellas reciben de las montañas ó cerros que las dominan, mucho *humus*, ó sustancias propias para la vegetacion.

De la exposicion.

Siendo rarísima la superficie de un terreno que guarde un perfecto nivel, se infiere que las tierras en parte ó en el todo, han de presentar su exposicion con direccion á alguno de los cuatro puntos principales, v. g., al mediodia, al norte, al poniente ó al levante. Cada uno de estos participa de la temperatura propia de los aires que dominan con mas frecuencia, y asi la exposicion al mediodia es mas caliente y seca que otras; la del norte fria y seca; y mas templadas las otras dos: dejándose conocer que esto dimana del mayor ó menor tiempo que estan hiriendo los rayos del sol á estas partes; recibiendo ademas modificaciones de otras causas capaces de aumentar ó disminuir el temple de cada exposicion, segun las alturas que suelen presentarse, evitando el influjo de los aires dañosos, y templando el exceso de los malos por razones opuestas. Contribuye tambien á la formacion del temple de cada exposicion, la altura que ocupan con relacion al nivel del mar. Conviene conocer los abrigos ó temperatura de cada tierra; pues en razon del clima y demas circunstancias, es notorio que en nuestro suelo tenemos terrenos en los cuales no se cria al aire libre la vid, y los hay en los cuales puede criarse esta planta, y no se crian los olivos ni los naranjos.

Concluirémos estas advertencias haciendo ver al labrador que el estudio de la situacion, exposicion, altura y demas circunstancias inherentes á cada tierra, deben preceder para conocer la clase de semillas que podrán criarse mejor y con mas beneficio.

Para que los resultados sean del todo favorables al agricultor, debe tambien tener presente la dis-

tancia á que se hallan sus tierras de la poblacion, ó del camino Real ó puerto de embarque ó extraccion; como tambien de la mayor ó menor facilidad de poder tomar jornaleros cuando los necesite, para que sus labores puedan ejecutarse á las épocas que conviene. No basta que la tierra sea á propósito para reproducir tal ó tal planta: es preciso saber antes de sembrarla si tendrá ó podrá tener un consumo ventajoso, y si por su volumen ó peso hará su conduccion costosa en términos de absorverse en el transporte la utilidad del agricultor.

Hemos reducido los géneros de tierra de labor á solo tres, arreglándonos tambien á los mismos principios que Thoum y otros siguen, y son, que componiéndose las tierras de labor de solo un corto número de tierras elementales ó de óxidos metálicos térreos, y teniendo cada una de estas sus respectivos; caractéres toda tierra en que se notase sobresalir los respectivos á la tierra elemental á que pertenecen, debe dársele aquel nombre genérico; y asi siendo tres las que entran en la formacion de las de labor, Alumina, Silex, y Cal, es consiguiente no debe admitirse mas que estas tres clases de tierras, llamadas tierras Arcillosas, Barrosas fuertes ó frias-Tierras Arenosas-Silíceas, y finalmente, Tierras Calizas, Blanquillas ó Alvarillas: (dejamos á un lado ahora el *humus*, y los óxidos metálicos que suelen reunirse). Guiados de estos principios, no pudimos admitir ni hemos admitido nunca el género llamado Terreno vegetal ó *Humus* fundados en las razones siguientes. La primera, que no hay tierra alguna que la mineralogia ni la química admita con este nombre, ni puede haberla, en razon de que lo que la agricultura reconoce con tal nombre es un producto del reino orgánico, tanto vegetal, como animal, y esto no pertenece al reino inorgánico. La segunda, que necesitando las tierras de labor para ser utiles, tener no solo la consistencia necesaria para que las raíces se sostengan y crien las plantas, hallando el alimento necesario á su mantenimiento, si fuera posible hallar algun terreno que excediendo en cantidad de *humus*, pudiese nutrir las plantas, faltaria la consistencia para sostenerla, y de nada serviria. Es sabido que cada tierra elemental de por sí es estéril, y juntas por sí solas igualmente lo serian, á no ser que labradas debidamente y teniendo la porcion de *humus* suficiente, puedan criar las plantas que el labrador quiera cultivar. Los caractéres de las tierras, no los tiene el *humus*, pues posee todos los contrarios; y nunca podrá dar carácter genérico térreo á ninguna tierra de labor: lo que únicamente debe admitirse es, que supuesta la debida composicion de cada uno de los tres géneros admitidos, y dado el caso de que para que sean utiles no lo pueden ser sin el *humus*, resultará que cuando la

tierra Arcillosa, Silicia ó Caliza contenga el abono suficiente en unión de todas las demas circunstancias de que se ha hablado, entonces merecerá el nombre de vegetal; y lo mismo sucederá con las demas, porque si acaso fuese dable el halla una porcion de *humus* ó de tierra adámica en determinada situacion en cantidad excesiva á las demas, sin duda alguna tendríamos que agregarla la tierra que le faltase, para darla la consistencia nesarasia: nos persuadimos de lo que debe entenderse por terreno vegetal, y el porqué no hayamos sido sectarios ciegos de los que han admitido la clasificacion de las tierras, con inclusion de la llamada *tierra de humus ó vegetal*. = L.

Método para obtener dos cosechas de la planta llamada garbanzo. (Cicer arietinum L.)

Trátase de algun tiempo á esta parte de aclimatar la planta del añil (*Indigofera añil* L.), y no pudiendo proporcionarme la semilla, renuncié su ensayo con bastante sentimiento; porque no solo es muy á propósito esta provincia para aclimatacion de plantas procedentes de América, sino que este punto de ella es ventajósimo. (1).

Como el fin era obtener la materia colorante, y segun Virey (tratado de farmacia teórica y práctico año de 1811, tomo 2.º, página 533) se encuentra en el garbanzo (esto es en las hojas de la planta), pensé en ensayar con ellas el año anterior un método semejante al que se usa con las hojas del añil.

Luego que las hojas llegaron á su total incremento, las recolecté y traté segun arte (2). El resultado fue feliz y ventajoso, pues la materia colorante, que produjo el ensayo en pequeño, hace ver que sin mucho costo puede obtenerse un añil indigeno, que reemplace al exótico.

Pocos dias pasaron desde la recoleccion de las hojas hasta el en que se presentaron otras nuevas, y á su tiempo se hizo la recoleccion de la semilla igual á la que produgeron otras matas que no habia sufrido el deshoge.

Resulta pues que del cultivo de dichas plantas solo se trata de recolectar la semilla, y para obtener el añil cicerino no hay mas costo que el de la recoleccion de la hoja; pero en el del indigofera hay que hacer todo el gasto que se origina para un cultivo por entero.

Si estos ensayos se repiten, y el añil cicerino llega á igualarse en calidad al otro, nuestra agricultura da un paso agigantado.

Tiene otra ventaja el cultivador, y es que de las hojas que destina para el añil ni tiene que pagar diezmo ni voto de Santiago. Rota 18 de febrero de 1834. = Francisco Salinero.

Arroz de secano.

En el año pasado de 1833 me proporcioné un poco de arroz de secano (semilla de la oriza sátiua L.) con ánimo de sembrar una porcioncita, y repartir alguno entre los que quisiesen ensayarlo.

Llegado su tiempo sembré lo que me pareció en un terreno sumamente seco, y con regarlo cada tres dias logré ver un resultado feliz. No me atreví á sembrar un gran espacio de tierra, porque temí lo que debía suceder, sembrando poco no me era difícil regarlo yo mismo; pero si por ser mucho tenia que valerme de manos ajenas, era cierto que nada se conseguiria.

Fue feliz el resultado, porque vi arroz granado é igual al que sirvió para la siembra; pero el producto no recompensó el trabajo. El haber reinado los vientos del N. y O. fueron la causa de la pérdida. No debe ser esto un obstáculo para continuar los ensayos; pero es preciso tomar algunas medidas para que si reinan los vientos del año anterior no le perjudiquen.

Para esto es indispensable crucetear la tierra con maiz, y crecido este le sirve de abrigo al arroz.

Repartí el arroz restante para sembrarlo á dos hortelanos, el uno puso una tabla de su huerta, que tendria una cuarta de aranzada; nació sin que lo regasen, y aunque lo instruí y animé lo dejó perder.

El otro sembró siete peras, las que estaban muy reservadas de los vientos, y en ellas creció bien y me dió grano; pero no lo escardaron, y dejaron crecer entre él ensaladas, calabazas &c., y por último lo arracaron antes de tiempo. Estos cultivadores son celosos; pero no salen de su vereda aunque conozcan que es preciso tomar otra si no quieren perecer.

Oyen que el arroz necesita agua al pie constantemente, y no creen que es otro el arroz de secano, pues no necesita mas que un riego moderado. Solo pueden convencerse viendo las ventajas que resultarian de este cultivo.

Convendria estimularlos. ¿Como? Ofreciendo premios al que presentase mayor cantidad de este producto. ¿Qué premios se han de ofrecer si no hay fondos? Muy facilmente se encuentran los premios que se han de dar.

Hay abundancia de lo que nada es, nada vale, y para nada sirve; esto se convierte con prontitud en un capital que se dé en premio.

(1) Las plantas procedentes de la América caliente. aclimatadas en la península, crecen en Rota con lozanía en invierno. Asi estuviesen mas seguras y libres de manos airadas. Nada está seguro de tales malditas.

(2) El método es muy conocido, y ademas se ve frecuentemente en los periódicos.

Existen terrenos baldíos cubiertos de malezas, que son nada, nada valen y para nada sirven. Ofrezcánse tres aranzadas libres de canon y de todo gravámen al que presente mayor cantidad de arroz de secano: ofrezcánse otras tres aranzadas con el moderado canon de tres por ciento sobre el valor que gradúen los peritos al que merezca el premio de aproximacion.

No solo para estimular á este cultivo, sino tambien para el de la patata y otros, seria muy útil. ¿Qué se conseguiria con esto? Hacer productibles terrenos incultos, y aumentar los fondos de propios. Rota 21 de febrero de 1834.= Francisco Salinero.

MEDICINA.

Propiedades del álcali volatil.

En una infinidad de circunstancias el álcali volatil opera de un modo tan pronto, eficaz y maravilloso, que debería llevarse siempre un frasquito en el bolsillo para poderse servir de él cuando la ocasion se presenta.

Las enfermedades en que se halla indicado este remedio son los desmayos, desfallecimientos y deliquios, producidos por el vapor mortifero de la fermentacion de los licores, por las emanaciones del carbon mal encendido, y por la falta de aire.

Si el aire libre y frio en todos estos casos es el primer remedio que se administra con éxito muchas veces, el álcali volatil fluor es el segundo que debe aplicarse tan pronto como el otro,

Las demas enfermedades en que ha producido muy buenos efectos este remedio son la apoplejía, las quemaduras, picadura de los insectos, como la abeja, avispa, tabanos, cínifes &c., y la de la vívora.

Hay personas que han usado felizmente el álcali volatil contra los cánceres y las disenterias blancas, que se habian resistido á todos los remedios.

El modo de servirse de él en los desmayos, desfallecimientos, vértigos, asúxias, síncope y ahogados, consiste en hacer respirar el álcali volatil al enfermo, en hacerle tragar en seguida diez, doce, quince, veinte, veinte y cinco gotas, mas ó menos segun la intensidad del mal, en medio vaso de agua. Se reitera esta dosis dos horas despues, y se repite si fuese necesario. Cuando el paciente se halle en estado de que la impresion de los olores no le causen ningun efecto debe procurarse hacerle tragar este remedio segun queda dicho.

En la quemadura, picadura de los insectos y animales venenosos, el remedio se aplica en cabezales sobre las heridas, debilitando el álcali con agua, porque no debe olvidarse que este álcali quema.

Una persona se ha curado de la disenteria bebiendo agua de arroz á todo pasto, y echando en cada vaso tres gotas de álcali.

Leccion de Moral.

Un jóven concibió la idea de ahogar á su perro. Introducido en una barca le arrojó á la corriente, y armado con un remo le impedia arribar á la rivera. Mientras se ocupaba en esta cruel accion pierde el equilibrio y cae al agua, donde infaliblemente iba á perecer, si el mismo perro á quien queria ahogar no le hubiese prestado su socorro, con el que pudo llegar hasta la orilla. ¿Qué contraste!

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Valles de Palenzuela que se compone de 120 vecinos; su honorario consiste en 100 fanegas de trigo de buena calidad cobradas por el mismo profesor; 10 de vecinos particulares; 770 rs. en dinero; casa para vivir; un carro de paja y otro de leña. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á su Ayuntamiento.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Itero del Castillo, de esta provincia: su dotacion anual consiste en noventa y seis fanegas de trigo, cobradas por el mismo profesor á la recoleccion de frutos de cada año; casa para vivir y libre de contribucion. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á su ayuntamiento que la proveerá.

En la villa de Altable se halla vacante la plaza de Cirujano, dotada con 72 fanegas de trigo, casa, y libre de contribucion.

Cárlos y Cromwell los dos cadáveres por Federico Soulle. Dos tomos en diez y ochavo, adornados con una lámina fina. La grande aceptacion que ha tenido en Francia esta obra, el haberse traducido en distintos idiomas, y las muchas ediciones que de ella se han hecho en Lóndres y Paris, prueban su mérito. El regicidio cometido en la persona de Cárlos I; la muerte de Cromwell; la sangrienta y desesperada lucha entre el despotismo y la anarquía: ofrésennos ya en la historia páginas de desolacion y esterminio. La moral de este libro en las presentes circunstancias de discordias intestinas podria llamarse sublime. Véndese casa de Arnaiz á 12 reales rústica.

Arte de descifrar escrituras secretas. Manuscrito hallado en los archivos de la inquisicion. Consta de un cuaderno en 8.º y en la que se deja ver el método sagaz que se empleaba para leer las correspondencias en cifra que se sorprendian á los que eran presos por dicho tribunal. Véndese á dos reales y medio en casa de Arnaiz.